

NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con bases en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	436,865,500.00
Servicios Personales	240,677,470.16
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	188,303,915.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,873,948.52
Remuneraciones Adicionales y Especiales	33,172,481.14
Seguridad Social	6,624,025.04
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,703,100.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	61,051,947.60
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,634,334.46
Alimentos y Utensilios	366,619.96
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,070,312.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,041,066.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,860,527.26

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,336,615.92
Materiales y Suministros para Seguridad	3,491,816.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,150,656.00
Servicios Generales	39,333,256.06
Servicios Básicos	6,410,400.00
Servicios de Arrendamiento	6,833,640.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,973,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,542,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,336,096.02
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,847,400.00
Servicios de Traslado y Viáticos	4,956,040.04
Servicios Oficiales	3,004,500.00
Otros Servicios Generales	1,429,380.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,331,200.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,754,110.68
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	6,959,200.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	1,514,910.68
Donativos	280,000.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,713,783.58
Mobiliario y Equipo de Administración	1,704,190.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	7,400,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	500,000.00
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	65,388,025.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	59,755,307.00
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	5,632,717.69
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	

Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	12,056,500.50
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	12,056,500.50
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	436,865,500.00
Organo Ejecutivo Municipal	436,865,500.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2016	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	436,865,500.00
Gobierno	168,294,245.35
Desarrollo Social	211,901,415.98
Desarrollo Económico	44,613,338.16
Otras no clasificadas en funciones anteriores	12,056,500.00

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2016	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	436,865,500.00
Gasto Corriente	349,816,784.50
Gasto de Capital	74,992,215.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	12,056,500.50

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2016
Prioridades de Gasto
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Inversión Pública
Deuda Publica

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos
I. Municipio Promotor de la Economía Local
II. Desarrollo Social y Servicios Básicos
III. Legalidad y Seguridad Pública.
IV. Administración Municipal Eficiente y con Sentido Social

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración	
		Quincenal	Mensual
PRESIDENCIA	227	1,000,869.70	2,001,739.40
SECRETARIA GENERAL	170	695,691.10	1,391,382.20
SINDICATURA	18	125,218.50	250,437.00
REGIDURIA	79	553,516.00	1,107,032.00
TESORERIA	76	402,265.86	804,531.72
OFICIALIA MAYOR	72	306,137.59	612,275.18
DESARROLLO SOCIAL	297	917,193.84	1,834,387.68
DESARROLLO ECONOMICO	50	264,883.30	529,766.60
OBRAS Y SERVS. PUBLICOS	404	1,480,260.40	2,960,520.80
SEG. PUB. DEPTO ADMINISTRATIVO	50	215,698.67	431,397.34
SEGURIDAD PUBLICA (FORTAMUN)	341	1,827,621.97	3,655,243.94
Total:	1793	7,845,996.48	15,691,992.96

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.